

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**57**

#### LA ACEBEDA

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el pasado día 14 de marzo de 2024, aprobó, con carácter inicial, el presupuesto general de la Corporación para el ejercicio 2024, por un importe de 1.166.466,72 euros.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles mediante publicación el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 79 y fecha 3 de mayo de 2024, así como en sede electrónica y tablón de anuncios, período durante el cual no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se eleva dicho acuerdo de aprobación a definitivo.

El presupuesto definitivamente aprobado comprensivo del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

##### INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	Impuestos directos	43.450,00 €
2	Impuestos indirectos	50 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	24.300,00 €
4	Transferencias corrientes	370.425,92 €
5	Ingresos patrimoniales	15.500,00 €
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7	Transferencias de capital	712.720,80 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>1.166.446,72 €</b>

##### GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	Gastos de personal	305.184,93 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	138.010,99 €
3	Gastos financieros	600,00 €
4	Transferencias corrientes	9.930,00 €
5	Fondo de contingencia	0,00 €
6	Inversiones reales	712.720,80 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		<b>1.166.446,72 €</b>

##### PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIO	Nº	B) LABORAL INDEFINIDO	Nº	C) LABORAL EVENTUAL	Nº
Total retribuciones básicas y complementarias <b>50.171,96</b>		Total retribuciones básicas y complementarias <b>28.806,48 €</b>		Total retribuciones básicas y complementarias <b>203.616,9 €</b>	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO		DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO		DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	
1.-Aux. Administrativo 2.- Con habilitación nacional. - Secretario-Interventor: Nivel 26, 1 plaza acumulada con los Ayuntamientos de La Acebeda (33 por 100) Ayuntamiento de Somosierra (33 por 100) Ayuntamiento de la Robregordo (34 por 100)	1	1.- Limpieza 2.-Peón Mantenimiento	1 1	1.- Archivero 2.-Tec. Turismo 3.- Dinamizador social 4.- Mantenedor de edificios 5.-Aux. Administrativo 6.-Agente Desarrollo Local 7.-Arquitecto	1 1 1 2 1 1 1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En La Acebeda, a 16 de mayo de 2024.—El alcalde, Gustavo Martín Hidalgo.

(03/7.639/24)

